

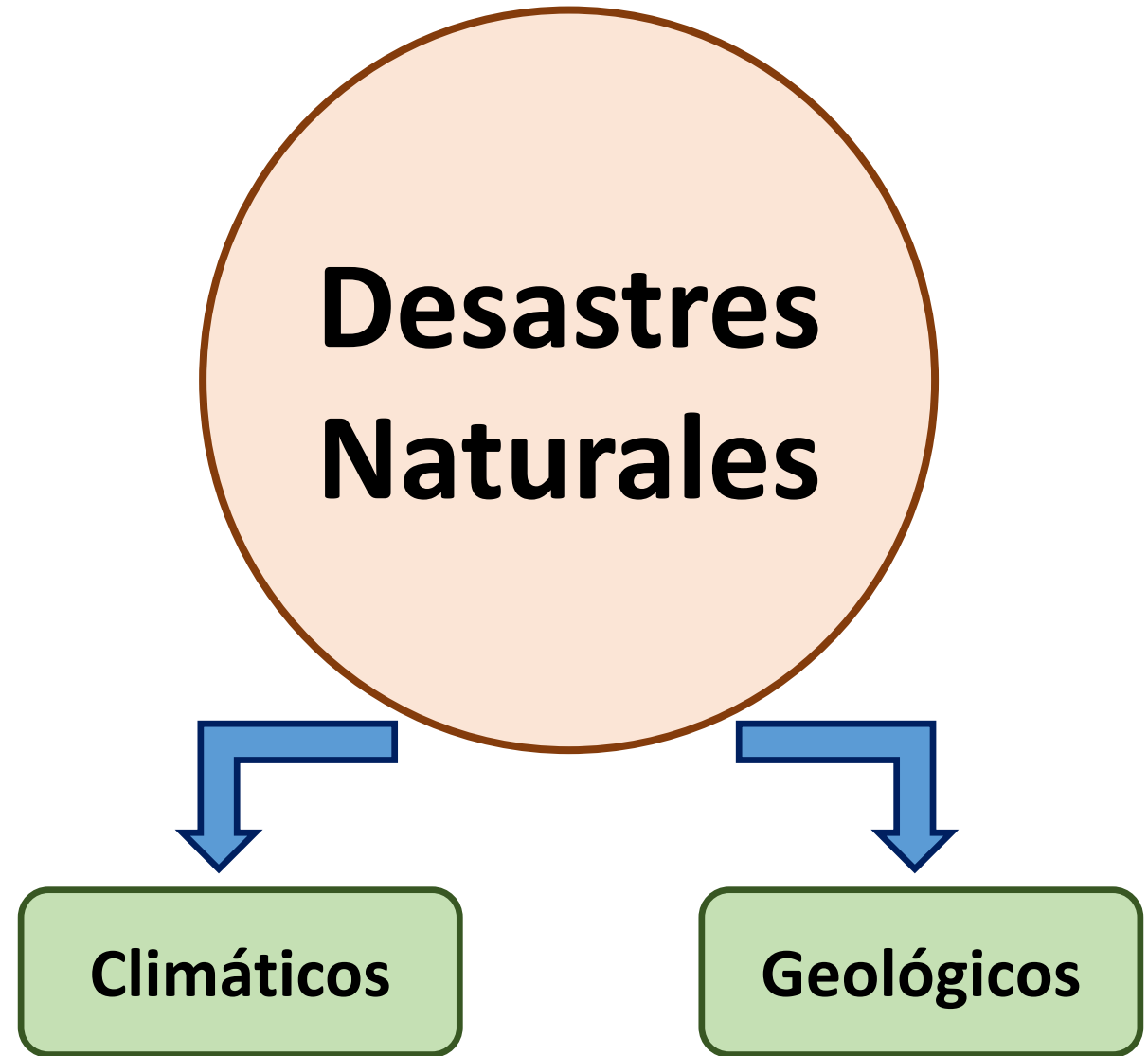


V Plataforma Regional  
para la Reducción del Riesgo de Desastres Naturales en las Américas

Esquemas de aseguramiento para pequeños productores, México



Por mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Art. 129), la SAGARPA es la dependencia federal encargada de atender las afectaciones ocasionadas por fenómenos naturales en el sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero.





## DEPENDENCIA FEDERAL



✓ **SAGARPA**



✓ **SAGARPA**

✓ **SHCP**

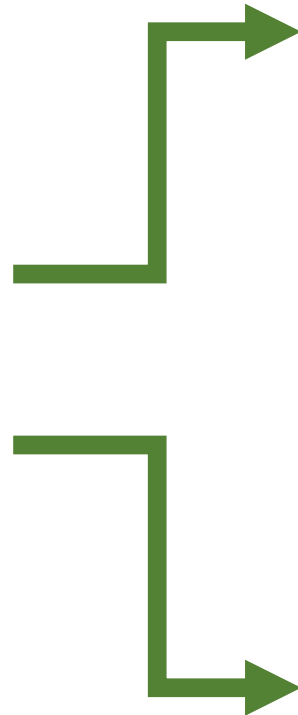
Esquemas de aseguramiento con los Gobiernos Locales. (pequeños productores sin acceso al seguro)

- Pago de la prima del seguro con recursos federales y locales.

Esquemas de aseguramiento con pequeños productores. (con acceso al seguro)

- Pago de la prima del seguro con recursos federales y de los productores.

México tiene los siguientes instrumentos para atender afectaciones por desastres naturales en el sector agropecuario.





## Pequeños Productores sin acceso al seguro

- ✓ Territoriales Catastróficos.
- ✓ Opera en tiempos límite enero-mayo.
- ✓ Cubre Riesgos Climáticos y Geológicos.



A solicitud de los Gobiernos Locales, o cuando el Gobierno Federal protege su participación a través del aseguramiento.



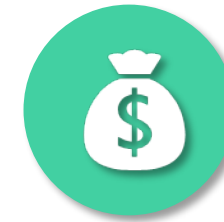
Se protegen las Finanzas Públicas (Federal y Local). El productor se reincorpora a su actividad productiva.



Productores de Bajos Ingresos y de zonas marginadas.



A través de esquemas de seguro Paramétrico o de Rendimientos.



Sumas aseguradas fijas en todo el territorio nacional.



Cualquier cultivo lícito.

## Pequeños Productores con acceso al seguro

- ✓ Individuales. (con ajuste de pérdidas parciales).
- ✓ Opera en tiempos límite 365 días del año.
- ✓ Cubre Riesgos Climáticos, Geológicos y Sanitarios.



A solicitud de los Aseguradores Directos a cuenta y orden de los productores.



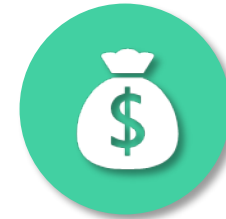
Se protege fundamentalmente la inversión y se da acceso al financiamiento.



Productores de Bajos Ingresos (agrícola). En ganadería y acuacultura, no importa el tamaño.



A través de esquemas de aseguramiento Comerciales.



Sumas aseguradas diferenciadas de acuerdo al paquete tecnológico.



Todo el inventario ganadero extensivo y 30 Cultivos definidos. (Maíz, frijol, ajonjolí, aguacate, haba, arroz, trigo, amaranto, canola, cebada, café, coco, sorgo, soya, plátano, cítricos, higuera, tamarindo, guayaba, caña de azúcar, mango, girasol, uva, papaya, Chile verde, papa, cebolla, tomate rojo (jitomate), tomate verde y brócoli)



Para el presente año se tienen las siguientes metas de aseguramiento con Gobiernos Locales y con los propios Productores.

SEGURO CON LOS GOBIERNOS LOCALES	SEGURO CON LOS PRODUCTORES	UNIDAD DE MEDIDA
10,200,000.0	500,000.0	Hectáreas Totales
NA	50,000.0	Hectáreas
NA	450,000.0	Hectáreas
4,530,108.2	31,085,016.0	Unidades Animal (Pasto) Incluye las especies de bovinos carne, caprinos y ovinos
NA	38,945,624.0	Unidades Animal (Muerte) Incluye las especies de bovinos carne, caprinos , ovinos y abejas.
24,649.8	875,850.0	Unidades Animal (Floración) Apícola
NA	1,053,691.0	Bienes Pecuarios
549,775.8	0.0	M2 (Acuícola)
5,118.2	152.0	Has (Acuícola)
2,376.0	NA	Embarcaciones

**Inversión (mdd)**

**Gob. Federal: 177.2**  
**Gob. Local: 24.0**  
**Productores: 22.0**  
**Suma Asegurada: 2,340.4**



Transferencia  
del  
Riesgo



Empresas  
Aseguradoras



Fondos de Auto  
aseguramiento  
(productores)



## Si el productor (a) cuenta con un esquema de aseguramiento en su Unidad Productiva.

- ✓ Cuota Máxima 2%.
- ✓ Costo del Seguro topado a 40.3 dólares.
- ✓ Suma Asegurada 2,016.1 dólares por productor.
- ✓ Subsidio SAGARPA 50% del costo total del seguro.

### Productores:

- ✓ agrícolas de hasta 5 has de cultivos hortícolas y hasta 10 has de cultivos básicos.
- ✓ pecuarios de hasta 35 unidades animal.
- ✓ acuícolas de hasta: 2 has o 550 m<sup>2</sup> en sistemas extensivo o semi intensivo, 5 jaulas o 20 canastas, sartas o costales.



En el 2017 se espera alcanzar una cobertura con más de **768 mil pequeños productores (as)**.

- **Cultivos hortícolas:** Chile verde, papa, cebolla, tomate rojo (jitomate), tomate verde y brócoli
- **Cultivos básicos:** maíz, frijol, ajonjolí, aguacate, arroz, haba, trigo, amaranto, canola, cebada, café, coco, sorgo, soya, plátano, cítricos, higuera, tamarindo, guayaba, caña de azúcar, mango, girasol, uva, papaya.





## México:

- Transfiere el riesgo de pequeños productores a agentes financieros especializados.
- Protege sus finanzas federales y locales a través de la transferencia del riesgo.
- Tiene una política social al campo, reincorporando a los productores a sus actividades productivas y facilitando el acceso al financiamiento.
- Cuenta con la operación de 5 empresas aseguradoras, más de 400 fondos de auto aseguramiento (productores) y con la participación de más de 30 reaseguradores internacionales.



**Gracias!!!**